

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE
SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

SECRETARIA

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 25 de septiembre del 2024. Solicito a la Secretaría informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se informa, Presidente, que se registraron 29 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Minerva Leonor López Calderón. Es cuanto, Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Concedido el permiso en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

ORDEN DEL DÍA

Sesión extraordinaria del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la sexagésima quinta...

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Presidente, solicito si se puede obviar la lectura del orden del día.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

Está a consideración del pleno la propuesta que se nos acompañará la Diputada Rosalinda López en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa el primer punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del congreso que establece dar lectura a los documentos que lo hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las propuestas con punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones con punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del congreso, los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar lectura con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el ciudadano Manuel Martínez García asuma el cargo de Regidor de Obras del H. Ayuntamiento Constitucional del

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

Municipio de San Lorenzo Albarradas, Tlacolula, Oaxaca, a partir de su designación en sesión extraordinaria de cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 33 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 33 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Rosalinda López Domínguez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el ciudadano Raymundo Florez Vargaz asuma el cargo de Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Catalina Quieri, Yautepec, Oaxaca, por el periodo de 113 (ciento trece) días naturales contados a partir del 09 de septiembre al 31 de diciembre de 2024.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 32 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 32 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el ciudadano Juan Morales José asuma el cargo de Regidor de Obras del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Cotzocón, Mixe, Oaxaca, por el periodo de 154 (ciento cincuenta y cuatro) días naturales contados a partir del 30 de julio al 31 de diciembre del 2024.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 31 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 31 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad “El Porvenir” perteneciente al Municipio de San Pedro Quiatoni, Tlacolula, Oaxaca.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Gracias Diputado. Sólo dar la bienvenida a las autoridades de las agencias unidas de Quiatoni que nos acompañan en galerías y que hoy viene precisamente a celebrar la elevación de categoría de esta agencia del Porvenir, bienvenidos.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

Felicidades compañeros. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 33 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 33 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el quinto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural, a la Localidad "Llano de Lodo", perteneciente al Municipio de Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca, Oaxaca.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

Se emitieron 34 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el sexto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento y elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de Miguel Hidalgo, perteneciente al Municipio de San Miguel el Grande, Tlaxiaco, Oaxaca.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Queremos enviarles un saludo fraternal a nuestros amigos de la comunidad de Miguel Hidalgo, perteneciente al municipio de San Miguel El Grande de parte de la mesa directiva y de parte del Diputado Sergio. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 34 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el séptimo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural, a la Localidad “Paraje los Ángeles”, perteneciente a la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 31 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 31 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el octavo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a la Localidad “La Esperanza el Paraíso” perteneciente al Municipio de Santa María Chimalapa, Distrito de Juchitán, Oaxaca.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 34 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Felicidades a los amigos de chimalapas, si están por aquí. ¿No vinieron?

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

No vinieron, Samuel, pero si habría que mandarles un saludo porque está siguiendo la transmisión por Facebook y mandar un saludo a las autoridades de Paraíso Nueva Esperanza, al presidente municipal de Santa María chimalapas, pero sobre todo a la comunidad, a los hombres y mujeres, porque es una comunidad que desde los 14 años dan tequio en su pueblo para progresar, para abrir sus caminos y sus carreteras y no tenían reconocimiento. Entonces, yo creo que hay que darles un merecido...

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Un merecido saludo y felicitaciones a nuestros amigos del Paraíso, por supuesto conocemos muy bien la comunidad. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el noveno dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la modificación de la denominación de la Agencia Municipal de El Manzanito, para quedar como Agencia Municipal de “El Manzanito Tepantepec”, perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Etlá, Oaxaca.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión... adelante, Diputada.

La Diputada:

Sí, no soy de la comisión, pero quiero tomar la palabra para felicitar a las autoridades que se encuentran aquí presentes del Manzanito y Corral de Piedra, felicidades por este cambio de denominación, era un sueño que se veía lejano pero ahora con el apoyo de los Diputados será una realidad y también quiero aprovechar, no se encuentran aquí presentes, pero la elevación de las categorías de las comunidades de Río Minas el Rosario y de los Sabinos muchas gracias, compañeras y compañeros por su voto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Felicidades a los amigos del Manzanito. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 32 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 32 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el décimo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento y elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de San Juan del Río, perteneciente al Municipio de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 33 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 33 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Felicidades a la localidad de San Juan del Río. Felicidades. ¿Está el presidente municipal por aquí? Felicidades a todos. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, así como la modificación de la denominación para quedar como “Corral de Piedra Estetla”, perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Etlá, Oaxaca.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 32 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 32 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Felicidades a los compañeros de Corral de Piedra que estén por aquí también. Felicidades. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el décimo segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad “Río Minas” perteneciente al Municipio de San Miguel Piedras, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 34 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. También muchas felicidades a los compañeros de Río minas si se encuentra en esta tarde aquí en este pleno. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el decimotercer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento y elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad “Los Sabinos”, perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Distrito de ETLA, Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 34 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el decimocuarto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural, a la Localidad "12 de Abril, perteneciente al Municipio de San Francisco Ixhuatán, Distrito de Juchitán, Oaxaca.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 31 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 31 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el decimoquinto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la modificación de nombre de la Localidad y Agencia de Policía para quedar con el nombre de Venustiano Carranza, perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Distrito Ejutla, Oaxaca.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 30 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

Se declara aprobado en lo general y particular con 30 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el decimosexto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes identificados con los números CPGAA/83/2021, CPGAA/118/2021, CPGAA/328/2023, CPGAA/368/2023, CPGAA/424/2023, CPGAA/471/2024 y CPGAA/514/2024 correspondientes al índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, y ordena su archivo como asuntos definitivamente concluidos.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 35 votos a favor y cero en contra, Diputado presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 35 puntos el acuerdo mencionado. Se pasa al último punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción decimoprimer y 104 del reglamento interior del congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión, por lo consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura los dictámenes de las comisiones

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria del
Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de
Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
25 de septiembre del 2024*

siguientes: 2 dictámenes de la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión.